

JUVENTUD

DE HOY

Semnario independiente

Edición para Yecla



Año 1

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Yecla y Alicante, 25 cts. mes

Fuera UNA peseta trimestre

Alicante 13 de Febrero de 1916

La correspondencia al Director:

J. GIMENEZ ROSES.

San Francisco, letra R.—YECLA

Núm. 21

A nuestros lectores

Por avería en la maquinaria de la imprenta de Juventud no pudo este aparecer el último domingo,

Rogamos a nuestros lectores nos perdonen la falta.

En expectativa

Un mes ha, que el Partido Liberal de Yecla empuña las riendas del poder, y no parece sino que desde esa fecha, la paz más octaviana, la tranquilidad más augusta, se ha apoderado de todos sus moradores, como si definitivamente hubiesen terminado todas las luchas políticas y con ellas, los problemas hijos de las necesidades sociales y económicas, que animan a los pueblos a manifestar a cada instante sus ansias de progreso, con bellos desplantes de virilidad con caudalosos torrentes de conciencia.

En la superficie de la vida pública todo es serenidad.

Parece como si en el mar de nuestras luchas y necesidades la gloleta de nuestras inquietudes, después de tormentosa borrasca sostenida contra los huracanados vientos desatados por los dioses penales encarnados en unos políticos, ayunos de inteligencia y conocimientos necesarios y quien sabe si de conciencia! para desempeñar con eficacia los cargos que el ciego destino tuvo la humorada de poner en sus manos, hubiese quedado de pronto envuelta en calma chicha, en tanto que los fatigados tripulantes imaginativos acodados en la borda ouscultasen el cielo con ansiedad queriendo addivinar de qué lado soplarán los nuevos vientos que han de empujar la nave a remotas playas ignoradas y si ellos serán aulladores como lobos hambrientos o suaves y acariciadores como manos de niña.

Pero a pesar de esta aparente calma chicha que nos rodea, los bajos

fondos siguen, si cabe, más recueltos que antes, donde se entrecrocán y confunden en informe mescolanza, pugnando por mostrarse en la superficie a tornár de nuevo, a revolucionar las olas dormidas un momento de la conciencia popular.

Todos aguardamos afanosamente sin atrevernos a respirar en actitud expectante, pendientes del barómetro de la política que marque la ansiada alza nuncio de solución o agudizamiento de los hondos problemas que palpitan en el alma del pueblo.

El de sustitución de consumos, el de Roturaciones, el de higiene y urbanización y el político el tremendo de las subsistencias y el no menos inquietante social y otros de menos monta más no de menos perentoria y necesaria solución, yacen aletargados pero no muertos, y por lo mismo dispuestos a levantarse de un momento a otro, como espectros pavorosos a atormentar con más saña que antes a la entraña del pueblo y de rechazo, la vida de los nuevos directores políticos.

En hondas interrogaciones espirituales nos preguntamos a toda hora qué sucederá, qué rumbo emprenderá la nave de nuestros destinos, qué vientos la empujarán y si su viaje a través de los encrespados océanos de las luchas políticas terminará en hospitalario y tranquilo puerto o deshecho en rocosos y traicioneros acantilados.

Más la pizarra inescrutable del tiempo, está rasa y muda sin que en ella la misteriosa mano de una sibila de ensueño escriba con caracteres de oro o fuego algo de lo que será.

El telón del inmenso tinglado donde se desenvuelve la comedia del vivir está corrido y tras él, los autores y comediantes de la honda tramoya lejen y destejan la comedia en tanto que el público que llena la sala, impaciente en actitud de expectativa, aguardan que se alce la cortina.

¿Quién la alzará?

J. GIMENEZ ROSES

José Cremades Soler Vinos

Los consumos y los arbitrios municipales

En virtud de lo que dispone la Ley de 12 Junio de 1911 sobre supresión del impuesto de consumos el día primero de Enero de este año debió comenzar en Yecla la supresión gradual del impuesto de referencia; y a que así se realizara parece que tendía la labor del Ayuntamiento finado con el año 1915 cuando toda esa inacabable serie de arbitrios que encontramos en unos carteles nuerecitos y flamantes colocados en las paredes de las dependencias de las Casas consistoriales.

Pero, por lo visto, el proyecto resultó rana, puesto que saltando por encima de los preceptos de la citada Ley, el Ayuntamiento del Sr. Ibáñez Pizano, establece con carácter obligatorio, todos aquellos arbitrios, como es consiguiente, y consigna en los presupuestos que han comenzado a regir en primero de Enero, la cantidad aproximada a obtener por tales conceptos, cosa que desde luego nos parece admirable, sencillamente por aquello de que los señores que intervinieron en la formación de los presupuestos municipales, porque para gravar a los vecinos de Yecla con nuevas cargas no han andado cortos ni perezosos, pero en cambio se han olvidado de lo que prescribe la Ley que citamos al principio y no han hecho reducción alguna en las tarifas de consumos, como debían, sino que por el contrario, han suprimido todos o la mayoría de los conceptos que comprende el capítulo de gastos por la recaudación de dicho impuesto, por lo que con arreglo a ley no se puede pagar el personal de consumos ni se pueden sufragar los gastos de material por que no hay consignación alguna para estos objetos en el presupuesto municipal, y he aquí uno

de los conflictos creados por la pericia de los encargados de formar los presupuestos del ejercicio económico actual.

Por otra parte y no habiéndose reducido, como decimos, las tarifas de exacción del impuesto, como ya hemos dicho, el Ayuntamiento actual se va a encontrar en un aprieto para hacer las reducciones graduales de dichas tarifas hasta llegar a su completa abdicación en 1.º de Enero de 1921, fecha con la cual según el precepto legal ha de estar suprimido el impuesto en toda España, lo que no podrá llegar a conseguirse sin graves trastornos en la Hacienda municipal, pues las reducciones que anualmente se ha de ir efectuando no podrán compensarse suficientemente, por la sencilla razón de que estando en vigor los nuevos arbitrios que debían desempeñar el papel de sustitutivos del impuesto parcialmente reducido, es difícil la creación de otros que para este fin señala la Ley como el impuesto de inquilinato por sus escasos rendimientos, y los demás por que el pueblo no podría menos de acogerlos con el disgusto y la protesta consiguiente ya que hoy se hallan suficientemente oprimidos por las Haciendas nacional y municipal para impedir el progreso económico del pueblo en general, como suma de los que lo componen.

Sin suprimir, pues, la parte que debiera de un impuesto, el Ayuntamiento conservador ha aumentado los cargas y ha creado una situación difícil para el pueblo y para los que les han sucedido en el poder.

Este es otro mérito más que podemos agregar a la no pequeña lista de los que para con Yecla tiene cantrados su hijo preclaro D. Luis Ibáñez Pizano y sus admirables y meritisimos adláteres.

Bien ganados tienen el primero el título y los segundos las pesetas.

José Cremades Soler
Sulfato de cobre

